



AUTO INTERLOCUTORIO No. 383

Proceso: Civil Ejecutivo de Mínima Cuantía
Radicado: 990014089001 2021 00017 00
Demandante: Avizor Seguridad Limitada
Apoderada: Dra. Luz Milena Gallo Correal
Demandada: Gobernación del Vichada
Apoderado: Sin.-

Puerto Carreño Vichada Septiembre Veintinueve del Dos Mil Veintiuno

SITUACIÓN

La parte activa radica dos solicitudes;

CONSIDERACIONES

Los pedidos consisten en:

1. Que se tenga como demandado al Departamento del Vichada quien se identifica con el NIT 800.094.067-8;
2. Corregir el encabezado del Auto Interlocutorio 070: el nombre del ejecutado es Departamento del Vichada; igual para los oficios 0199, 204, 205, 206, 208, 209, 210, 211, 2012, 214 y 219;

La justificación normativa se estima que es la correcta;
Se deberá proceder como lo indica el activo;

DECISIONES

Primera: El demandado corresponde al Departamento del Vichada quien se identifica con el NIT 800.094.067-8;

Segunda: Corrijase el encabezado del Auto Interlocutorio 070 y de los oficios señalados en las consideraciones. Envíense oficios indicando la corrección.

INSCRÍBASE, NOTIFIQUESE y CÚMPLASE

El Juez,


JOSÉ EDUARDO RODRÍGUEZ PINEDA